Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Políticas Sociales explica los avances de la nueva Ley de Infancia en el Pleno de la Asamblea de Madrid

La Comunidad de Madrid promueve por ley la acogida familiar frente a la residencial

- El anteproyecto de Ley de Infancia se encuentra en proceso de consulta pública hasta el próximo 20 de marzo
- El Gobierno regional buscará el consenso de los grupos parlamentarios y de las entidades más representativas en materia de infancia

5 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid promoverá el acogimiento familiar frente al residencial, una medida contemplada en la nueva Ley de Garantías y Derechos de la Infancia que prepara la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad del Gobierno regional, y que buscará el máximo consenso de los grupos parlamentarios y de las entidades sociales más representativas.

Así lo ha explicado el consejero Alberto Reyero durante la sesión de control del Pleno de la Asamblea de Madrid, donde ha hecho hincapié en la importancia de adecuar nuestra normativa autonómica a la estatal, con el fin de salvaguardar aún mejor los derechos de los niños y niñas de la región. "La actual Ley es de 1995, por ello queremos incorporar avances importantes en lo que se refiere a la determinación del interés superior del menor, los procedimientos propios del sistema de protección o adopción y respecto a la prevención de todo tipo de violencia contra la infancia", ha explicado Reyero.

En este sentido, y con el fin de dar un paso más en la protección de la infancia, la Consejería de Políticas Sociales ya ha anunciado la creación de la Casa de los Niños, un espacio en el que se ofrecerá atención psicológica, sanitaria y judicial a menores que han sido víctimas de una agresión sexual. Se trata de un modelo sueco conocido como 'Barnahaus' que trata de minimizar los efectos traumáticos de la violencia sexual al crear un espacio amigable en el que los niños y adolescentes son atendidos por expertos de manera integral.

OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con la actualización de la normativa, la Comunidad de Madrid será una de las primeras regiones en adaptarse a la legislación nacional de 2015, solo por detrás de la Comunidad Valenciana y Baleares. Asimismo, tras la tramitación de

la Ley, la Comunidad entrará en sintonía con el resto de la comunidad internacional, al incorporar algunas de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Precisamente, una de las prioridades de esta nueva Ley es avanzar en la representación de la infancia, en lo que se refiere a que los niños y adolescentes de la región participen de forma activa en las decisiones que les afecten teniendo en cuenta que son sujetos de pleno derecho. Para ello, se creará el Observatorio de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, un espacio que sirva de radiografía del sistema de protección de la infancia para detectar debilidades y fortalezas.